

DISPOSICION I.N.E.T. 35/18*

Buenos Aires, 19 de setiembre de 2018

B.O.: 25/9/18

Vigencia: 25/9/18

Régimen de crédito fiscal. Cursos de educación técnica. **Ley 22.317**. Año 2018. Reglamento del Programa de Incubadoras Tecnológicas. **Disp. I.N.E.T. 934/18**. Se prorroga el plazo para la presentación de proyectos.

() Nueva numeración a partir del 5/9/18.*

Art. 1 – Prorrogar el plazo establecido en el Anexo “IF-2018-37925273-APN-INET#ME” de la Disp. I.N.E.T. 934/18, que rige para la presentación de proyectos de incubadoras tecnológica en el marco del régimen de crédito fiscal del ejercicio 2018, que administra este organismo, hasta el 8/10/18, inclusive.

Art. 2 – De forma.